Moción de Orden del Día N° 4968

CONGRESO de la REPÚBLICA

CRUZ MARIA ZETA CHUNGA
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional""

La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro de Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
05 DIC. 2022
RECIBIDO
Firma ____ Hora 12:54

MOCION DE SALUDO

POR 162 AÑOS DE CREACION INSTITUCIONAL DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNATARIOS DEL PERU

CONSIDERANDO:

Que el 5 de diciembre de 1860 se crea la Primera Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, denominada "UNION CHALACA Nº 1 en la Provincia Constitucional del Callao y que desde esa fecha se conmemora un aniversario más de creación institucional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Que quienes integran el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, realizan una misión totalmente altruista en servicio de la patria y la sociedad al ser precisamente su labor totalmente adhonorem, pues no es una labor remunerada.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a todos los efectivos Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú al haber cumplido este 5 de diciembre su centésimo sexagésimo segundo aniversario de creación institucional.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al BRIGADIER GENERAL CBP LUIS ANTONIO PONCE LA JARA, Intendente Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y por su intermedio, a todo los Bomberos Voluntarios del Perú por sus valiosos servicios prestados a la sociedad y a la patria.

Lima, 05 de diciembre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2022 11:57:11-0500

Edificio Los Santos Atahualpa Av. Abancay esquina Jr. Ancash – Oficina Nº 202
Central Telefónica: 311-7777 – Anexos: 4732 – 4742